

CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVA DE ALEJANDRO SALAS HASSAN VS KAREN RUBIO LEON RAD. 08001-4189-015-2022-00805-00

david sarmiento pantoja <david05241@hotmail.com>

Lun 4/09/2023 8:23 AM

Para: Juzgado 15 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla <j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

CONTESTACION DE DEMANDA DE KAREN RUBIO LEON CON TODOS LOS AEXOS EN 1 SOLO PDF HOY 4 DE SEPTIEMBRE 2023.pdf;

BUENOS DIAS

SEÑORES

JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA

E. S. D.

RAD.: 08001-4189-015-2022-00805-00

EJECUTIVO DE ALEJANDRO SALAS HASSAN VS. KAREN RUBIO LEON

POR LA PRESENTE LE ESTOY ENVIANDO CONTESTACION DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.

DE USTEES, ATENTAMENTE,

DAVID SARMIENTO PANTOJA

C.C.#8.722.133 DE BARRANQUILLA

T.P.#32944 DEL C.S. DE J.

TEL. 3017602868

CORREO: david05241@hotmail.com

Señores

JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

RAD.: 0800-4189-015-2022-00805-00

DTE.: ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN

DDA.: KAREN RUBIO LEON

DAVID SARMIENTO PANTOJA, mayor de edad, vecino de este Distrito, identificado con la cédula de ciudadanía #8.722.133 de Barranquilla y T.P. #32944 del C.S. de la Judicatura, me dirijo a usted, muy comedidamente, en mi condición de Apoderado de la señora **KAREN GISELA RUBIO LEON**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., e identificada con la cédula de ciudadanía #32.804.395 de Galapa (ATL.), para contestar la demanda Ejecutiva singular de mínima cuantía, presentada por el Demandante, señor **ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN**, mayor de edad y vecino de Barranquilla, por apoderado **Dr. JAIME JOSE SANCHEZ ANGULO**, , con Endoso en Procuración, contra mi representada, la cual contesto de la siguiente forma:

AL PRIMER HECHO: No es cierto. Mi representada dice nunca haber hecho negocio alguno con el señor ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN, que ni siquiera lo conoce, ni tiene deuda con el por ningún concepto, ni como deudora solidaria, nunca le ha aceptado letra de cambio de obligación alguna a dicho demandante. Tendrá que demostrarlo

AL SEGUNDO HECHO: **No** es cierto. Mi representada dice no deberle suma alguna de dinero al demandante, por lo que no hay plazo vencido, ni tampoco debe hacerle abono ni pagarle un peso, porque no le debe ningún dinero al demandante.

AL TERCER HECHO: No es cierto. Mi poderdante dice que no tiene ninguna obligación pecuniaria con el demandante **SALAS HASSAN**, por lo que no hay nada claro, ni expreso, ni exigible de pagarle suma alguna al demandante de marras.

AL CUARTO HECHO: No es cierto. Mi representada no reconoce al abogado que presento el espurio título ejecutivo, como legítimo tenedor de una obligación de ella con el demandante **SALAS HASSAN**, con quien no tiene obligación económica de ninguna especie.

A LA PRETENSIONES DE LA DEMANDA: Mi poderdante manifiesta que no le debe la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) al demandante, señor **ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN**, que no conoce a dicho señor, que nunca, ni directa ni indirectamente ha hecho negocio jurídico, ni de ningún tipo, con dicho señor, por lo que no le debe ni un peso.

EXCEPCIONES DE MERITO:

1º.) COBRO DE LO NO DEBIDO: Mi representada, señora KAREN GISELA RUBIO LEON, nunca ha negocio con el demandante, señor ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN, no lo conoce, por lo que no le debe ni un peso, no tiene ninguna obligación monetaria con dicho señor, por lo tanto el demandante le está cobrando un dinero que ella no le debe, y que él debe probar el negocio jurídico del cual dice surgió dicha obligación, deberá probar cuando y donde le entregó ese dinero, que mercancía le entrego por ese valor, y de que cuenta de ahorro o corriente saco ese dinero, que demuestre para la fecha que tiene el título valor su solvencia económica de poseer esa suma de diez millones de pesos.

2º.) LA FIRMA EN EL TITULO VALOR NO ES DE LA DEMANDADA KAREN GISELA RUBIO LEON.

Dice mi representada que la firma que aparece en el título valor espurio no corresponde a su firma que normalmente usa en la firma de sus documentos públicos y privados, que la huella tampoco es la de ella, por lo tanto ella no puede aceptar una obligación en un título valor que no contiene su firma personal, lo cual se demostrara con las pruebas aportadas y prueba solicitada.

3º.) EL DOMICILIO Y RESIDENCIA DE LA DEMANDADA ES LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

La demandada, señora KAREN GISELA RUBIO LEON desde el año 2015 no vive en la ciudad de Barraquilla, ya que des de ese año hasta el 2018 vivió y trabajo en la ciudad de Riohacha, Guajira, y desde el año 2018 vive y trabaja en Bogotá hasta la fecha, y no ejerce ninguna labor y hace negocio en la ciudad de Barranquilla, y mucho menos en la fecha que dice el demandante que se suscribió la letra de cambio: 7 de enero del 2020, fecha que nos encontrábamos en plena Pandemia del COVID19.

PRUEBAS:

Como pruebas presento y Anexo las siguientes:

- a) Firma de contrato arriendo con señor IVAN CARDENAS GARCIA del 20/06/2020.
- b) 2 Cursos con la Universidad Nacional, sede Bogotá, del 7/06/2018, y 20/06/2018.
- c) Solicitud de matrimonio y Certificado de su matrimonio de fecha 4 de agosto del 2021 en la notaría 59 de Bogotá
- d) Resultado de laboratorio de sanita en Suba, ciudad de Bogotá
- e) Certificado vacuna DE COVID 19 EN ALCLDIA DE BOGOTA.
- f) Constancia que vivió y trabajo en Riohacha, Guajira.

NOTA: Con estas pruebas se prueba la residencia y domicilio y arraigo de la demandada en la ciudad de Bogotá, y que desde el año 2015 no vive en Barranquilla, además con las firmas que están en los documentos que se anexan se puede cotejar con la letra de cambio de la demanda que la firma que está ahí no es de ella, ni su huella.

Como pruebas solicito las siguientes:

Que se citen como testigos de que la demandada vive y tiene su arraigo en Bogotá desde el 2018 a los siguientes testigos:

TESTIMONIOS:

JOSE ERLEY CORTES MARTINEZ, CC. Nro. 79.800.356 de Bogotá D. C. propietario donde habito del 5 de octubre 2020- 5 de octubre de 2022 Celular 314382257.

JORGE OMAR PEÑA LOZANO Cédula de Ciudadanía número 80.228.923 de Bogotá propietario donde habito desde febrero de 2019 hasta 5 de octubre 2020 celular 3102921426.

Citar al señor ARIEL AVILA, quien aparece en la letra de cambio de este proceso ejecutivo, como codeudor de la obligación espurea , y que el demandante señor ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN , en el Interrogatorio de parte debe decir donde vive , por que aparece como codeudor, por qué no lo demando, y que aporte sus datos de contactos, que desconocemos.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Se cite a Interrogatorio de parte al demandante, señor **ALEJANDRO MASMUTH SALAS HASSAN** , quien vive en la calle 82 #59-59 en Barranquilla, y con correo: alejandrohassan2112@gmail.com Para que bajo la gravedad del juramento responda el cuestionario que le formulare verbalmente en la audiencia respectiva sobre los hechos de esta demanda, como los siguientes:

- 1º.) Si conoce a la señora Karen Rubio León, y desde cuando la conoce?
- 2º.) Por que la conoce?
- 3º.) Que clase de negocio ha hecho con ella
- 4º.) A que se dedica en su vida laboral o comercial

- 5º.) Si tiene negocio de préstamo de dinero o venta de productos
- 6º) si tiene cuenta de ahorro o corriente y en que bancos
- 7º.) Cual es su patrimonio.
- 8º.) De donde saco los diez millones que dice le facilito a la demandada
- 9º) Si conoce al señor ARIEL AVILA, quien aparece en la letra de cambio de la demanda como deudor también.
- 10º) Donde vive el señor ARIEL AVILA y que aporte teléfonos y dirección de dicho señor
- 11º.) Que negocio ha hecho con el señor ARIEL AVILA
- 12º.) Si sabe donde vive la señora KAREN RUBIO LEON
- 13º.) Si es cierto que vive en Santo Tomas
- 14º.) A que se dedica en el municipio de Santo Tomas
- 15º.) Que negocios tiene en Santo Tomas.

SOLICITUD DE PRUEBA GRAFOLOGICA:

Solicito se practique prueba grafológica a la señora **KAREN GISELA RUBIO LEON**, con los documentos aportados, donde aparece su firma, o se haga despacho comisorio a la ciudad de Bogotá para que se le practique dicha prueba por los funcionarios peritos de la administración de justicia, como CTI, etc, para lo cual se debe solicitar al demandante que aporte la letra física al despacho para que se haga la experticia pericial directamente sobre dicho documento, para lo cual se debe emitir despacho comisorio a la ciudad de Bogotá, donde reside la demandada y con ello se probaría que la firma de la letra de la demanda no corresponde a la de la señora **KAREN GISELA RUBIO LEON**, ni su huella.

NOTIFICACIONES:

A la demandada se le puede notificar en la ciudad de Bogotá en la CARRERA 84 a #145-91 TORRE 4 APTO 428.

Y al correo: karenrubio2785@gmail.com

Al suscrito en la carrera 71 #93-37 de la ciudad de Barranquilla, y al correo: david05241@hotmail.com

De usted, atentamente



DAVID SARMIENTO PANTOJA
C.C.#8.722.133 DE BARRANQUILLA
T.P.#32944 DEL C.S.J.

Señores

JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

RAD.: 0800-4189-015-2022-00805-00

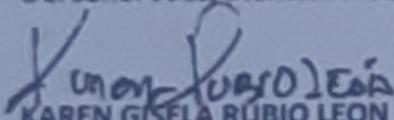
DTE.: ALEJANDRO MASMUT SALAS HASSAN

DDA.: KAREN RUBIO LEON

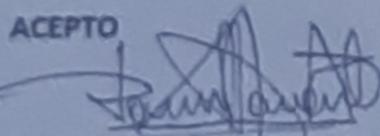
KAREN GISELA RUBIO LEON, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C. , identificada con la cédula de ciudadanía # 32.804.395 de Galapa, me dirijo a usted, muy respetuosamente, para manifestarle que por medio de la presente le estoy otorgando Poder especial, amplio y suficiente la doctor **DAVID SARMIENTO PANTOJA**, mayor de edad, vecino de este Distrito , identificado con la cédula de ciudadanía #8.722.133 de Barranquilla y T.P. #32944 del C.S. de la Judicatura, para que en mi nombre y representación ejerza la defensa de mis derechos e intereses, dentro del proceso de la referencia, a fin de demostrar que no tengo ninguna deuda ni obligación monetaria con el demandante, a quien ni conozco.

Mi apoderado queda facultado para recibir, conciliar, transigir, sustituir y reasumir el presente poder, y ejercer todas las acciones legales que corresponda con el presente mandato.

Del señor Juez, atentamente,


KAREN GISELA RUBIO LEON
C.C.# 32.804.395 DE Galapa

ACEPTO


DAVID SARMIENTO PANTOJA
C.C. # 8.722.133 DE Barranquilla
T.P. # 32944 del C.S. DE LA JUDICATURA



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE KAREN RUBIO LEÓN Y IVAN CARDENAS GARCIA



Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2020.

EL ARRENDADOR:

Karen Rubio León
Karen Rubio León

Cédula de ciudadanía No. 32804395 de Galapa Atlántico

EL ARRENDATARIO:

Iván Cárdenas García
Iván Cárdenas García



Cédula de ciudadanía No. 1.049.641.029

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Autenticación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante la NOTARIA UNICA DE CAJICA (CUNDINAMARGA)
Compareció:

CARDENAS GARCIA IVAN DARIO
quien exhibió: C.C. 1049641029

Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

336-08118342
Cajica, 2020-06-12 10:12:08

[Firma]
FIRMA

LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO
NOTARIA (E) UNICA DE CAJICA



Riohacha, 01 de Julio de 2016

EL GERENTE

HACE CONSTAR:

Que la señora KAREN GISELA RUBIO LEON identificada con cédula de ciudadanía N° 32.804.395 se desempeñó como Supervisora de Personal en esta empresa.

Su tiempo de labor fue del 10 de Febrero de 2015 al 29 de Febrero de 2016, durante ese tiempo demostró ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Se expide la anterior a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,


NICOLAS ISENIA URBAEZ
Gerente.-



• **Barranquilla:**
Terminal Tel.: 323 2166 Cel.: 300 400 0627
Simón Tel.: 374 3585 Cel.: 313 567 1575

• **Maicao:**
Tel. 725 1631 Cel.: 300 260 4749 • 301 490 0585

• **Riohacha:**
Tel. 728 6966 • 728 2045 Cel.: 320 570 0509
• 300 3055790 • 301 3055801

• **Santa Marta:**
Cel. 300 240 7074

• **Cartagena:**
Cel. 310 6687847 • 301 5076448

• **Uribe:**
Cel.: 301 490 0582



CDA WAALEKAY S.A.S
Nit.: 900716337-5

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI SAS NIT:
900716337-5**

CERTIFICA QUE:

Que la señora Karen Gisela rubio león, identificada con cedula de ciudadanía N° de Galapa- atlántico labora en la Empresa desde Marzo 1 del 2016 a la fecha, desempeñando el cargo de Gerente Administrativa con un contrato a termino indefinido. Se considera como una persona responsable, colaboradora y con buena relación interpersonal.

Para constancia de lo anterior se firma a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2016.

Cordialmente

MARTA LILIANA RUIZ LUGO
CC: 51.952.924 de Bogotá

WAALEKAI

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

Bogotá 12 de junio 2020

Señores:

Administración Torres de cantalejo
Calle 159 # 55-14

Por medio de la presente me permito informar que el Señor Iván Cárdenas García identificado con cédula de ciudadanía 1.049.641.029 a partir del 20 de junio de 2020 residirá en el edificio apto 206, ese mismo día trasladará sus pertenencias con todo el protocolo establecido por el gobierno por la pandemia del COVID-19.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Cordialmente,

Karen Rubio León
C.C 32.804.395



Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	32804395
Nombres y Apellidos	KAREN RUBIO LEON
Fecha de nacimiento:	27/12/1985

Escanee el código y obtenga su certificado digital de Vacunación COVID-19

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
BCG	Única				
COVID - 19	Única	15/07/2021	Janssen	212A21A	
DPT	Única				
DPT Acelular	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
	Única				
Fiebre amarilla	Primera dosis				
	Refuerzo				
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				



Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	32804395
Nombres y Apellidos	KAREN RUBIO LEON
Fecha de nacimiento:	27/12/1985

Escanee el código y obtenga su certificado digital de Vacunación COVID-19

Influenza	Única				
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
	Primera dosis				
Neumo Polisacárido	Refuerzo				
	Primera dosis				
Neumococo	Refuerzo				
	Primera dosis				
Sarampión y Rubéola	Adicional				
	Primera dosis				
Td	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				



Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	32804395
Nombres y Apellidos	KAREN RUBIO LEON
Fecha de nacimiento:	27/12/1985

Escanee el código y obtenga su certificado digital de Vacunación COVID-19

Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Nona Valente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Tetravalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				



Petición No 61257691
Paciente RUBIO LEON KAREN GISELA
Documento Id CC 32804395
Fecha de nacimiento 27-dic.-1985
Edad 35 Años **Sexo** F
Dirección CLL 159 # 55-70
Teléfono 3173012451-3023895968

Fecha de ingreso 12-jun.-2021 7:41 am
Fecha de impresión
Sede SUBA CLINICENTRO
Servicio CONSULTA EXTERNA
Empresa EPS SANITAS SIN VALE
Médico EPS SANITAS CENTRO MEDICO SUBA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	
QUIMICA				
CREATININA EN SUERO	0.75	mg/dl	0.51	0.95
Método: Colorimétrico Enzimático				
Fecha Validación: 12-jun.-2021 3:13 pm				

Firma Responsable 
 María del Pilar Suarez

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
 RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.

MICROALBUMINURIA EN ORINA OCASIONAL				
CREATININA EN ORINA OCASIONAL	54.82	mg/dl	29.00	226.00
ALBUMINURIA	11.40	mg/l	0.00	20.00
RELACION ALBUMINURIA CREATINURIA	20.80	mg/g		

VALOR DE REFERENCIA:
 MENOR DE 20 mg DE ALBUMINA/g DE CREATININA

Categoría excreción de albuminuria según recomendación de la guía KDIGO 2012

- Categoría
 A1 (normal a ligeramente incrementada): <30 mg/g
 A2 (moderadamente incrementada- microalbuminuria): 30 a 300 mg/g
 A3 (severamente incrementada - macroalbuminuria): >300 mg/g

(clasificación aplicable para mayores de 2 años de edad)

Fecha Validación: 12-jun.-2021 3:07 pm

Firma Responsable 
 Diana Isabel Ramirez Barreto
 CC 52795363
 Bacterióloga

UROANALISIS
UROANALISIS AUTOMATIZADO.

QUIMICA URINARIA	*		
Método: Fotometría de Reflectancia y Refractometria			
COLOR ...	AMARILLO		
VALORES DE REFERENCIA Amarillo			
TURBIDEZ.	LIMPIDO		
VALORES DE REFERENCIA Limpido			
DENSIDAD.	1.016	SG	
VALORES DE REFERENCIA 1005 a 1030 SG			
PH .	5.0		
VALORES DE REFERENCIA 4.5 A 8			
LEUCOCITOS .	NEGATIVO	cel/ul	
VALORES DE REFERENCIA 0 a 24 cel/ul			
NITRITOS.	NEGATIVO		
VALORES DE REFERENCIA Negativo			
PROTEINAS .	NEGATIVO	mg/dl	
VALORES DE REFERENCIA Menor de 15 mg/dl			



Petición No 61257691
Paciente RUBIO LEON KAREN GISELA
Documento Id CC 32804395
Fecha de nacimiento 27-dic.-1985
Edad 35 Años **Sexo** F
Dirección CLL 159 # 55-70
Teléfono 3173012451-3023895968

Fecha de ingreso 12-jun.-2021 7:41 am
Fecha de impresión
Sede SUBA CLINICENTRO
Servicio CONSULTA EXTERNA
Empresa EPS SANITAS SIN VALE
Médico EPS SANITAS CENTRO MEDICO SUBA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
GLUCOSA . **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 20 mg/dl	NORMAL	mg/dl	
CUERPOS CETONICOS. **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 10 mg/dl	NEGATIVO	mg/dl	
UROBILINOGENO. **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 2 mg/dl	NORMAL	mg/dl	
BILIRRUBINAS. **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 0.5 mg/dl	NEGATIVO	mg/dl	
HEMOGLOBINA. (Hemoglobina Libre) **VALORES DE REFERENCIA** 0 a 0.03 mg/dl	NEGATIVO	mg/dl	
SEDIMENTO . CITOMETRIA DE FLUJO FLUORESCENTE	C. FLUJO		
CELULAS EPITELIALES . **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 6 HPF	2.3	HPF	
CELULAS EPITELIALES ESCAMOSAS **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 6 HPF	2.0	HPF	
CELULAS EPITELIALES NO ESCAMOSAS **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 1 HPF	0.2	HPF	
CELULAS DEL EPITELIO TUBULAR RENAL RTEC **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 1 HPF	0.2	HPF	
LEUCOCITOS . **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 1 HPF	0.5	HPF	
ERITROCITOS **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 4 HPF	1.6	HPF	
ERITROCITOS NO LISADOS (NL RBC) **VALORES DE REFERENCIA** Menor de 4 HPF	1.4	HPF	
BACTERIAS . **VALORES DE REFERENCIA** Escasas	2+		
MOCO . **VALORES DE REFERENCIA** Negativo	NEGATIVO		

Fecha Validación: 12-jun.-2021 12:11 pm

Firma Responsable

Jesús Andrés Daza Parra
 CC. 1098767796
 Bacteriólogo

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
 RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.

MICROBIOLOGIA

UROCULTIVO.

PENDIENTE

Fecha Validación:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NOTARIA **13**
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
ANTE EL NOTARIA (E) 13 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. Compareció

PATÍÑO HECTOR MAURICIO
 quien exhibió **C.C. 79941536**
 y declaró que el contenido de este documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales: el ser verificado su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2022-09-22 11:23:37

Hector Patino
 Firma Declarante

Cod. eSub2

ANA PATRICIA RODRIGUEZ CUESTAS
 NOTARIA (E) 13 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PRESENTE BIOMETRIA
 SE DIZO A SOLICITUD
 DEL USUARIO.
 PARAGRAFO I. RES. 6487/2015



Cod. eSub2



[Handwritten signature]
 NOTARIA 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARIA 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA
 Bogotá D.C., 2022-09-24 10:01:06
 Ante **OLGA MARIA VALERO MORENO** NOTARIA compareció:

RUBIO LEON KAREN GISELA
 Identificado con **C.C. 32804395**
 Quién declaró que la firma y huella de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Se autentica la huella por insistencia del usuario. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. código de verificación: eazad.

X
Karen Rubio Leon
 Firma compareciente
OLGA MARIA VALERO MORENO
 NOTARIA



Magda Káimel Pantoja Romero



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Unidad de Educación Continua y Permanente
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá

CERTIFICA QUE

Karen Gisela Rubio León

Identificado con C.C. **32804395**

Asistió al curso

**Seguridad de la Información con
Certificación de Auditor Interno
ISO 27001:2013**

Realizado desde el día 02 de Mayo al 19 de Junio de 2018
en la ciudad de Bogotá con una intensidad horaria de 72 horas.

Entregado en Bogotá el día 20 de Junio de 2018.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

SGS

Certificado
43939329 / 137196782

**KAREN GISELA RUBIO
LEON**



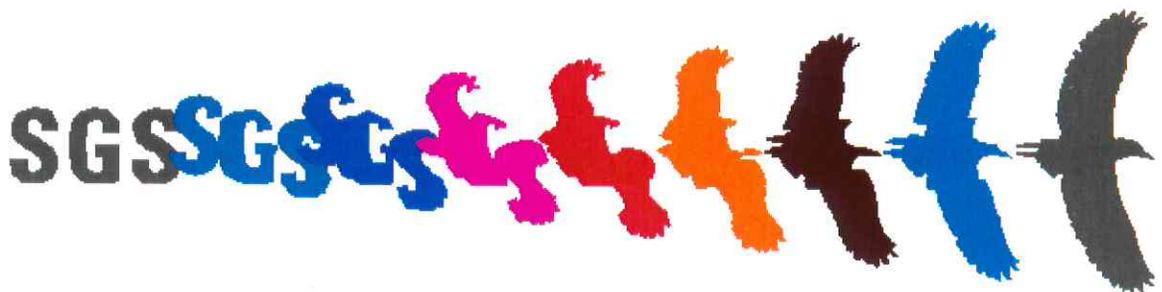
Ha asistido al curso
**Auditor Interno - Sistemas de gestión
de la seguridad de la información - ISO
27001:2013 (In Company)**
Con una intensidad horaria de 24 Horas

Organizado en
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Entre las fechas
7 Junio 2018 - 19 Junio 2018

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

7435514

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 59 BOGOTA DC * * * * *

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Fecha de celebración: Año 2021 Mes A G O Día 04 Civil Religioso

Documento que acredita el matrimonio: Tipo de documento: Acta religiosa Escritura de protocolización Número: 840 Notaría, juzgado, parroquia, otra: NOTARIA 59 BOGOTA DC * * *

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos
OBESO GONZALEZ KENDY JOHANNA * * * * *

Documento de identificación (Clase y número)
CC No. 1129509976 * * * * *

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos
RUBIO LEON KAREN GISELA * * * * *

Documento de identificación (Clase y número)
CC No. 32804395 * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
OBESO GONZALEZ KENDY JOHANNA * * * * *

Documento de identificación (Clase y número)
CC No. 1129509976 * * * * *

Firma
Kendy Obeso Gonzalez

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes A G O Día 04

Nombre y firma del funcionario que autoriza
OLGA MARIA VALERO MORENO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
* * * * *	*	**	Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día <input type="text"/> <input type="text"/>
* * * * *	**	**	

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO: SIN HUELLA CIRCULAR 037 DE 2020/ SNR / RNEC;04/08/2021

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

FORMULARIO REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO - Versión 1.0 - 2019

SOLICITUD PARA MATRIMONIO CIVIL

NOTARIA 59

CODIGO: N59-PS-R05

REVISIÓN: 00



BOGOTA D.C., FECHA: 08 MAY 2021

Señor(a)

NOTARIO(A) 59 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Ciudad

Hallándonos en pleno y cabal juicio, sin ningún impedimento conocido para contraer nupcias, y siendo nuestra libre y espontánea voluntad manifestamos que deseamos contraer MATRIMONIO CIVIL de conformidad con el trámite notarial establecido por el DECRETO 2668 DE 1988 por el cual le solicitamos admitir esta petición, fijar el Edicto correspondiente y darle el curso que tal norma indica.

Para todos los efectos legales acompañamos los siguientes documentos:

- Copias Autenticadas de los Registros Civiles de Nacimiento.
- Copia autenticada de las cedulas de ciudadanía.
- Copia autenticada de los Registros Civiles de nacimiento de nuestro(s) menor(es) hijo(s).

Nuestros datos personales con los siguientes:

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	Karen Gisela Rubio Leon
CEDULA DE CIUDADANIA	32.804.395
ESTADO CIVIL	Soltera
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Barranquilla 27-Dic-1985
EDAD	35
DOMICILIO (DIRECCIÓN)	Cra 84A # 145-91
OCUPACIÓN ACTUAL	Ingeniera
TELÉFONO	3173012451
NOMBRE DEL PADRE	Jairo Rubio
NOMBRE DE LA MADRE	Carolina Leon

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	Kendy Johanna Obeso Gonzalez
CEDULA DE CIUDADANIA	1.129.509.976
ESTADO CIVIL	Soltera
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Barranquilla 11-Jul-1988
EDAD	32
DOMICILIO (DIRECCIÓN)	Cra 84A # 145-91
OCUPACIÓN ACTUAL	Contadora
TELÉFONO	3023895928
NOMBRE DEL PADRE	Jose Obeso
NOMBRE DE LA MADRE	Nelly Gonzalez

HIJOS MENORES O MAYORES DE EDAD PARA LEGITIMAR

NOMBRE Y APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO	
REGISTRADO EN LA NOTARIA	

HIJOS DENTRO O FUERA DE LA UNIÓN

*si no hay hijos escribir ninguno

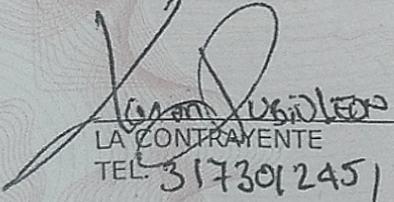
Declaramos bajo la gravedad de juramento que ninguno de los comparecientes que deseamos contraer matrimonio civil tenemos hijos ni dentro ni fuera de la unión

APORTO INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES

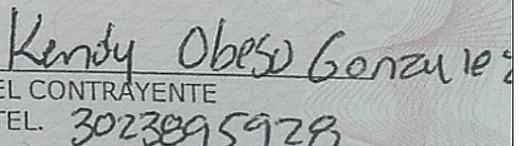
SI

NO

Por último, advertimos a los solicitantes que deben revisar y verificar sus Registros Civiles de Nacimiento con el fin de que en ellos se incluya todos los hechos y actos relativos a sus estados civiles. Art. 5 Decr. 1260 de 1970


LA CONTRAYENTE

TEL. 3173012451


EL CONTRAYENTE

TEL. 3023895928